

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4758 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 21 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

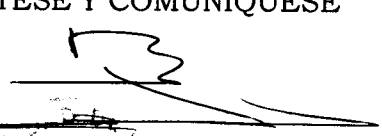
- 1.- El Memorando N° 940 de fecha 16 de Noviembre del 2011, de la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo de la funcionaria , que más abajo se indica, a **contar 01.12.2011**, por razones de buen servicio.

DECRETO :

MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se indica.

NOMBRE	: MERCEDES KINCHUELA MARTINEZ
CARGO	: Medico
RUT.	: 21.667.026-4
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 horas
DESDE	: 01.12.2011
HORARIO	: Lunes, a Jueves de 08:30 a 17:30 horas. Viernes de 08: 30 a 16: 30 horas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEC.POF/Pcm.-


LILIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFA DEPTO. DE SALUD
POB. ORDEN DEL SR. ALCALDE